

Lugares de nieve, 24/04/23

El nuevo convenio de las estaciones de esquí de FGC prevé un aumento salarial del 2,5% anual



Trabajadores de FGC en La Molina, en la jornada de huelga del pasado mes de marzo.

Tras cinco meses de negociación, se ha alcanzado un acuerdo para cuatro años que permitirá dar estabilidad a los 300 trabajadores de Espot-Port Ainé y La Molina.

Tras cinco meses de negociación con los sindicatos, la Autoridad Laboral ya tiene sobre la mesa el nuevo convenio de Turisme i Muntanya de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC).

A grandes rasgos, el documento tendrá una vigencia de cuatro años con fecha de efectos 1 de enero de 2023 y contempla un aumento salarial del 2,5 por ciento anual, de acuerdo con lo que prevé la Ley General de Presupuestos.

Además de este aumento lineal, se han pactado los complementos para los empleados de invierno, así como la jornada laboral, vacaciones, igualdad, condiciones del puesto de trabajo, equipación...

El convenio debe permitir dar estabilidad a los 300 trabajadores de las estaciones de esquí de Espot-Port Ainé y La Molina, tras la huelga de este pasado invierno.

El documento también servirá como base para la negociación de los convenios de Vallter 2000 y Boí Taüll, con lo que al final sus condiciones afectarán a más de 450 puestos de trabajo.

Fuentes de FGC se han felicitado por el acuerdo y lo han calificado como “**un éxito de negociación que permite regular todos los capítulos y condiciones**”. El actual estaba vigente desde 2012, aunque se habían incorporado acuerdos parciales.

También la representación de los Trabajadores y Trabajadoras de CCOO de La Molina hacen en un comunicado "una valoración positiva del posicionamiento que adoptaron y de los resultados que se han obtenido, que benefician de forma equitativa a la totalidad de la plantilla".